

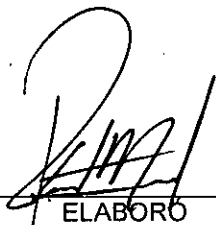
APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado ***“Manual de Organización General de la Procuraduría Agraria”***, está constituido por 62 hojas, con fecha de implantación 15 de noviembre de 2011.

Actualmente regula las actividades de la Procuraduría Agraria y es de aplicación obligatoria en todas las Unidades Administrativas de la Entidad.

Elaborado por la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, revisado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

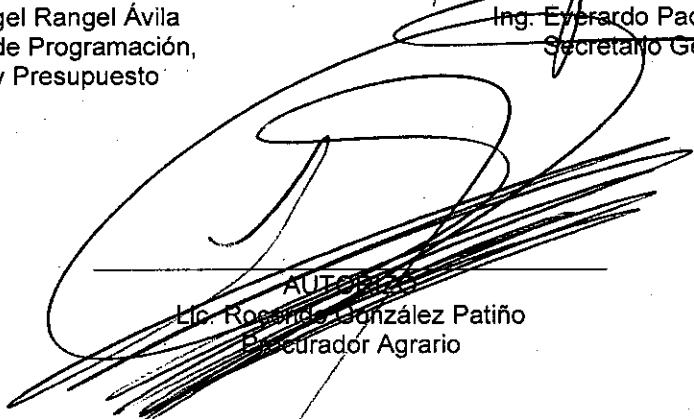
El presente documento se incorpora al Manual de Organización General de la Procuraduría Agraria, con la finalidad de darle formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



ELABORÓ
C. P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto



REVISÓ
Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ
Lic. Rosendo González Patiño
Procurador Agrario